



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 1 2 NOV 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8097438 presentado por el alumno Bani, Mario Eduardo (D.N.I. N° 16.602.772); Legajo N° 46.690 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Bani, Mario Eduardo (D.N.I. N° 16.602.772); Legajo N° 46.690; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Ingeniería Civil I, Sistemas de Representación, Química General, Física I, Fundamentos de Informática, Análisis Matemático II, Estabilidad, Ingeniería Civil II, Tecnología de los Materiales, Física II, Tecnología del Hormigón, Tecnología de la Construcción, Hidráulica General y Aplicada, Cálculo Avanzado, Geotecnia, Análisis Estructural I, Estructuras del Hormigón y Elasticidad y Plasticidad.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Análisis Matemático I, Álgebra y geometría Analítica, Resistencia de Materiales, Geotopografía, Geología Aplicada y Análisis Estructural III.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **3 96**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico